



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
OFICINA DE ADQUISICIONES



ORD.: N° 51 /2017

ANT.: No hay

MAT.: Solicita Dictar Decreto de Adjudicación

Quillota, 25 de Enero de 2017



*Prot
Cargo*

DE : COMISIÓN EVALUADORA

A : SR. ALCALDE

1.- Mediante el presente nos permitimos solicitar a usted tenga a bien, autorizar dictar Decreto Alcaldicio para la adjudicación de acuerdo a propuesta de Comisión Evaluadora de LICITACIÓN PÚBLICA 2464-65-LE16 "CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES Y ARTICULOS DE ASEO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MUNICIPALES PARA LOS AÑOS 2017-2018", la cual está construida por los siguientes antecedentes:

- Oferta de Proveedor
- Decreto Alcaldicio que Aprueba Bases
- Cuadro de Evaluación de Ofertas
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

2.- Antecedentes de adjudicación:

TIPO DE CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES Y ARTICULOS DE ASEO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MUNICIPALES PARA LOS AÑOS 2017-2018"
ID	2464 - 65 - LE16
ADJUDICATARIOS	ARNALDO DANTE MONTOYA HERRERA , Rut. 5.148.832-6, con domicilio en Avda Industrial N° 1950 Galpon N° 6, Quilpue, Teléfono: 32-2912252, Celular:9-9289981. ARNALDO DANTE MONTOYA HERRERA , RUT: 5.148.832-6, Cargo: Representante Legal, email: badenpowelldetergentes@gmail.com FRANCESCA NATALIA MANDIOLA DELGADO , RUT 17.388.194-0, con domicilio en Exequiel Gonzalez #427, La Calera, Teléfono: 9-59081450, FRANCESCA NATALIA MANDIOLA DELGADO , RUT: 17.388.194-0, Cargo: Representante Legal, email: productora.mandel@gmail.com
DISP. PRESUPUESTARIA	\$26.000.000.-
TIEMPO CONTRATO	Desde la fecha de su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018.
FORMALIZACIÓN CONTRATO	El contrato se formalizará mediante la emisión de la orden de compra

Saluda a usted,

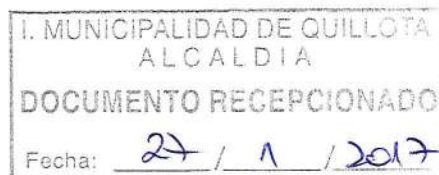
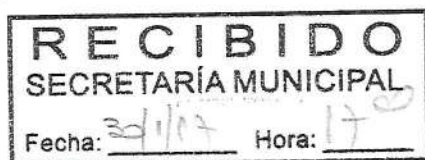
[Signature]
JUAN CARLOS AROS ASPEE
COORDINADOR OPERATIVO
MUNICIPALIDAD QUILLOTA

[Signature]
ANDREA ORELLANA JOFRE
FUNCIONARIO ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD QUILLOTA

[Signature]
DAVID BASCUNANT CASTRO
FUNCIONARIO DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.- Archivo





Quillota, 21 de Diciembre de 2016.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8097/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°615/2016 de 13 de Diciembre de 2016 de Encargada de Oficina de Adquisiciones a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 21 de Diciembre de 2016, en el cual solicita se Apruebe Expediente Técnico y Autorice Licitación Pública a través del Sistema Chile Compra, del Proyecto denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES Y ARTICULOS DE ASEO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MUNICIPALES PARA LOS AÑOS 2017-2018"** ;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Ley núm. 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, y su Reglamento;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°94/2016 de 13 de Diciembre de 2016 emitido por Jefa de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$26.000.000.-, para efectuar Licitación Contrato de Suministro de "Adquisición de Insumos de Aseo", el gasto deberá imputarse a la cuenta 215.22.04 "Materiales de Uso o Consumo";
5. Expediente Técnico del Proyecto denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES Y ARTICULOS DE ASEO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MUNICIPALES PARA LOS AÑOS 2017-2018"**, el cual está constituido por los siguientes documentos: Bases Administrativas;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE** Expediente Técnico del Proyecto denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES Y ARTICULOS DE ASEO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MUNICIPALES PARA LOS AÑOS 2017-2018"**, constituido por los siguientes documentos:

✓ Bases Administrativas

SEGUNDO: **AUTORIZÁSE** Licitación Pública a través del Sistema Chile Compra, del Proyecto denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES Y ARTICULOS DE ASEO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MUNICIPALES PARA LOS AÑOS 2017-2018"**.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES Y ESPECIALES
LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES Y ARTICULOS DE ASEO PARA EL
ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MUNICIPALES" PARA LOS AÑOS 2017-2018**

1. Características de la Licitación

Nombre de la Licitación	Contrato de Suministro para abastecer de artículos de aseo a las distintas unidades municipales durante los años 2017-2018
Descripción	Las presentes bases tienen por objeto regular el llamado de propuesta pública Contrato de Suministro para abastecer de artículos de aseo a las distintas unidades municipales durante los años 2017-2018
Tipo de Licitación	Licitación Pública entre 100 y 1.000 UTM
Tipo de Convocatoria	Abierta
Moneda	Peso Chileno (CLP)
Disponibilidad Presupuestaria	De acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria Otorgada para la presente licitación de tipo Fondo Municipal, se considerara un 30% adicional de Fondos Externos, para compras en caso de ser requerido por el Municipio
Etapas del Proceso de Apertura	Una etapa
Toma de razón por Contraloría	No
Publicidad de las Ofertas	Las Ofertas Técnicas serán de Público conocimiento una vez adjudicada la licitación

2. Antecedentes Básicos del Organismo Demandante

Razón Social	Municipalidad de Quillota
Unidad de Compra	Adquisiciones
R.U.T	69.060.100-1
Dirección	Maipú # 330
Comuna	Quillota
Región en que se genera la adquisición	Quinta Región

3. Datos del Contacto para esta Adquisición

Nombre Completo	Miriam Oyanadel Miranda
Cargo	Encargada de Adquisiciones
E-mail	miriam.oyanadelm@quillota.cl

4. Reglamentación

El proceso de la presente licitación pública se regirá por la Ley N° 19.886, su reglamento y por las Bases aprobadas por Decreto Alcaldicio, así como por sus respectivos anexos, respuestas a las consultas formuladas por los proveedores y aclaraciones, si las hubiere. Los oferentes por el solo hecho de presentar sus propuestas a esta licitación se entenderán en cabal conocimiento de todos y cada uno de los instrumentos que integran estas bases, eventuales respuestas a las consultas, aclaraciones y las normas jurídicas que les son aplicables en las materias que dicen relación con ellas.

- * Consultas y aclaraciones y respuestas si las hubiere.
- * Bases Administrativas Generales y Especiales, anexos y especificaciones técnicas.
- * Demás antecedentes que formen parte de la propuesta. Información que será publicada a través del sistema www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley N° 19.886



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

"Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento".

* Oferta técnica y económica que resulte adjudicada.

5. Etapas y Plazos

Fecha de Publicación	26 de Diciembre de 2016
Fecha de Cierre Recepción de Ofertas	29 de Diciembre de 2016
Fecha de Acto de Apertura	29 de Diciembre de 2016
Fecha Inicio de Preguntas	26 de Diciembre de 2016
Fecha Final de Preguntas	27 de Diciembre de 2016
Fecha de Publicación de Respuestas	28 de Diciembre de 2016
Fecha estimada de evaluación de ofertas	30 de Diciembre de 2016
Fecha de adjudicación	12 de Enero de 2017 en el portal www.mercadopublico.cl , pudiendo adjudicarse con anterioridad a la fecha cuando se cumplan todas las formalidades de la Licitación. Si por causas no imputables a la Municipalidad, las que serán oportunamente informadas, no se puede cumplir con las fechas indicadas, la Municipalidad de Quillota publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl , la cual no podrá exceder los 30 días adicionales al plazo ya establecido.

6. Instancia de preguntas y respuestas y modificaciones a las bases

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 4 de estas bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl . La Municipalidad de Quillota pondrá las preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , sin indicar e autor de las preguntas, dentro del plazo señalado en la referida cláusula 4.
Modificaciones a las bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar las ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio web www.mercadopublico.cl . Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

oferentes puedan adecuar sus ofertas.

7. Requisitos Mínimos para participar de la oferta

No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de las ofertas. Esto se acreditará mediante la declaración jurada que deben presentar los interesados en participar en la presente licitación, sin perjuicio de las facultades de este organismo para verificar esta información, en cualquier momento, a través de Chileproveedores.

8. Instrucciones para presentar Ofertas

Presentar Ofertas por sistema	Obligatorio
Anexos Administrativos	Anexo N° 1 "Formulario de datos del Oferente" Anexo N° 2 "Declaración Jurada Simple de Prácticas Anti sindicales" Anexo N° 3 " Declaración jurada simple de inhabilidades para contratar con organismos del Estado"
Anexos Técnicos	Oferta con Especificaciones Técnicas Anexo 4 "Declaración plazo de entrega"
Anexos Económicos	Anexo N° 5 Oferta Económica
Observaciones	Debe presentar Patente Municipal al día o en su defecto comprobante de tramitación. Es responsabilidad de los oferentes constatar que el envío de su oferta a través del portal electrónico de compras públicas haya sido realizado con éxito, incluyendo el previo ingreso de todos los formularios y anexos requeridos. Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del portal electrónico de compras públicas. No se aceptarán ofertas que se presenten por un medio distinto al establecido en estas bases. Será responsabilidad de los oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus ofertas.

9. Antecedentes legales para poder ser contratado

Persona Natural	Debe encontrarse inscrito y hábil en Chileproveedores	
	Declaración Jurada simple, según formato Anexo N° 3, que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el inciso 6° del artículo 4 de la Ley N° 19.886	
	Fotocopia de su cédula de identidad	Acreditar en Chileproveedores
Persona Jurídica	Debe encontrarse inscrito y hábil en Chileproveedores	
	Certificado de vigencia del poder del representante legal, con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de.	Acreditar en Chileproveedores



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

	total tramitación de la adjudicación; o bien, cualquier otro antecedente legal que acredite a vigencia del poder del representante legal, a la época de presentación de la oferta.	
	Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 60 días, contados desde la fecha de total tramitación de la adjudicación.	Acreditar en Chileproveedores
	Declaración Jurada simple, según formato Anexo N° 3 firmada por el representante legal que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el inciso 6° del artículo 4 de la Ley N° 19.886.	
	Fotocopia de su cédula de identidad	Acreditar en Chileproveedores

10. Categorías o Grupos

La Municipalidad de Quillota, en este proceso, licitará los servicios requeridos agrupándolos en las siguientes categorías:

GRUPO O CATEGORÍA N° 1	PAPEL HIGIENICO Y TOALLAS DE PAPEL
GRUPO O CATEGORÍA N° 2	CERAS Y LIMPIADORES DE PISO
GRUPO O CATEGORÍA N° 3	ESCOBAS, PALAS Y MOPAS
GRUPO O CATEGORÍA N° 4	DETERGENTES Y LAVALOZAS
GRUPO O CATEGORÍA N° 5	CLORO TRADICIONAL Y CLORO GEL
GRUPO O CATEGORÍA N° 6	DESODORANTES AMBIENTALES Y DESINFECTANTES DE AMBIENTES
GRUPO O CATEGORÍA N° 7	OTROS ARTICULOS DE ASEO

11. Descripción del Producto a Licitar

A. Antecedentes	La Municipalidad de Quillota requiere el servicio de materiales, equipos e insumos de ferretería con las siguientes especificaciones; Madera, Pintura, Artículos Eléctricos, Cerámica, fierro, Seguridad y Varios
B. Características servicio requerido	<p>Para cada uno de los artículos requeridos, se debe indicar el valor individual en el anexo 5 "Oferta Económica", al momento de realizar las órdenes de compra, la Unidad de Adquisiciones especificará la cantidad requerida, no siendo obligatorio adquirir todos los artículos por cada una de las categorías.</p> <p>Dentro de cada categoría se requieren los siguientes productos:</p> <p>Papel Higiénico y Toallas de Papel</p> <ul style="list-style-type: none"> - Papel higiénico jumbo 500 metros hoja simple - Papel higiénico jumbo 500 metros doble hoja - Toalla nova industrial 250 metros <p>Ceras y Limpiadores de Piso</p>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

- Tineta de cera en crema para pisos de madera roja.
- Tineta de cera en crema para pisos de madera incolora.
- Cera alto trafico para pisos plásticos y baldosas.
- Limpiador de piso flotante
- Abrillantador de piso flotante
- Limpiador de pisos multiuso equivalente a Poett o tremex 900 ml.
- Limpiador de pisos multiuso equivalente a Poett o tremex 4 litros.
- Virutilla liquida 1 litro
- Cera aerosol renovador 360 cc. Equivalente a Kit.

Escobas, Palas y Mopas

- Escobillón tradicional mango madera
- Escoba de rama similar a municipal
- Mopa de algodón con mango
- Mopa seca grande 90 cms.
- Pala de aseo plástica con mango

Detergentes y Lavalozas

- Detergente en polvo 1 kilo
- Lava loza 750 ml.
- Lava loza 1 litro.

Cloro tradicional y Cloro Gel

- Cloro tradicional 1 litro
- Bidón de cloro tradicional 5 litros
- Cloro Gel 900 ml.

Desodorantes Ambientales y Desinfectantes de Ambientes

- Desodorante ambiental en aerosol.
- Desodorante ambiental líquido 1 litro.
- Desinfectante de ambientes en aerosol equivalente a Lysoform.

Otros artículos de aseo

- Limpiador multiuso en crema 450 ml equivalente a Cif
- Trapero doble con ojal
- Balde con escurridor para mopa plástico
- Pañales de género equivalente a Bambino
- Basurero contenedor 120 litros con tapa y ruedas
- Paño moleton amarillo 30 x 40 cms.
- Paño absorbente 18 x 18 cms.
- Escobilla de limpieza para sanitarios con base
- Sopapo nacional goma negra con mango de madera.
- Insecticida en aerosol para todo insecto equivalente a Raid.
- Insecticida en aerosol mata pulgas y garrapatas equivalente a Raid.
- Limpla vidrios 250 cc.
- Lustra muebles 250 cc.
- Silicona para automóviles en aerosol 360 a 400 cc.
- Paquete bolsa de basura 80 x 110 cms.
- Paquete bolsa de basura 70 x 90 cms.
- Paquete bolsa de basura 50 x 70 cms.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

	<ul style="list-style-type: none"> - Jabón líquido 1 litro. - Bidón de jabón líquido 5 litros. - Desengrasante líquido 1 litro. - Guante de látex talla M - Guante de látex talla L - Esponja de loza - Mopa para limpiar vidrios con mango extensible. - Otros
C. Oferta Económica	El oferente deberá ingresar en www.mercadopublico.cl su oferta económica considerando todas las especificaciones requeridas.

12. Evaluación y Adjudicación de las ofertas

A. Evaluación	En la evaluación de las ofertas serán considerados los aspectos técnicos y económicos. Las propuestas serán evaluadas por la Comisión Evaluadora conformada por:										
NOMBRE	JUAN CARLOS AROS ASPEE										
CARGO	COORDINADOS OPERATIVO										
NOMBRE	ANDREA ORELLANA JOFRE										
CARGO	FUNCIONARIA ADQUISICIONES										
NOMBRE	DAVID BASCUÑANT CASTRO										
CARGO	FUNCIONARIO ADQUISICIONES										
	Para el caso de la no disponibilidad de los funcionarios asignados en el período de evaluación de la licitación, lo reemplazara quien subrogue según corresponda										
B. Procedimiento de Evaluación de las Ofertas	<p>B.1. Criterios de Evaluación</p> <p>La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Criterio de Evaluación</th> <th>Ponderación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a) Precio</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>b) Experiencia de los Oferentes</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>c) Plazo de entrega</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>d) Cumplimiento de los requisitos</td> <td>10%</td> </tr> </tbody> </table> <p>a) Precio (40%)</p> <p>La nota por el factor precio se obtendrá del cociente entre el menor precio ofertado, entre todas las ofertas y el precio de la oferta del proveedor. La nota máxima de 100 puntos la obtendrá la oferta más económica. Fórmula: $(\text{Menor precio ofertado} / \text{precio ofertado}) * 100 * \text{Ponderación}$</p> <p>b) Experiencia de los oferentes (20%)</p> <p>Certificar su experiencia mediante documento y/o órdenes de compra aceptadas en el portal www.mercadopublico.cl, correspondiente al rubro solicitado. La evaluación será efectuada según la siguiente tabla:</p>	Criterio de Evaluación	Ponderación	a) Precio	40%	b) Experiencia de los Oferentes	20%	c) Plazo de entrega	30%	d) Cumplimiento de los requisitos	10%
Criterio de Evaluación	Ponderación										
a) Precio	40%										
b) Experiencia de los Oferentes	20%										
c) Plazo de entrega	30%										
d) Cumplimiento de los requisitos	10%										



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Experiencia	Puntaje
Mayor a 2 años	100
Entre 1 año y 1 año 11 meses	50
Menor a 1 año o no informa	0

c) Plazo de entrega (30%)

La evaluación será efectuada de acuerdo a la siguiente tabla:

Plazo de Entrega	Puntaje
Igual o menor a 48 hrs.	100
De 49 a 72 hrs.	50
Más de 72 hrs.	0

d) Cumplimiento de los requisitos (10%)

Debe cumplir con los requisitos solicitados y dar cumplimiento a la fecha de entrega según orden de compra.

Cumplimiento de los requisitos	Puntaje
Cumple	100
No cumple	0

B.2.Puntaje Final de la Oferta

Para calcular el puntaje final de la oferta se aplicará el siguiente polinomio de acuerdo a la categoría de servicio que corresponda.

Puntaje Precio x 0.40+
Puntaje Experiencia de los Oferentes x 0.20+
Plazo de entrega x 0.30+
Cumplimiento de los Requisitos x 0.10

C. Solicitud de aclaraciones y antecedentes

Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Municipalidad de Quillota podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, estos es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información.

Se permitirá, asimismo, la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar las ofertas o se refieran a situaciones NO mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

	<p>Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Municipalidad de Quillota o para acompañar los antecedentes requeridos por está. La entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.</p>
D. Adjudicación	<p>Sólo se podrán adjudicar a licitantes, cuyas ofertas hayan sido recibidas a través de los sistemas electrónicos o digitales establecidos por la Dirección de Compras y Contratación Pública.</p> <p>La actual licitación conlleva una licitación múltiple, por lo cual se podrá adjudicar el suministro de las diversas categorías a distintos oferentes, un proveedor por cada categoría, de acuerdo a criterios de evaluación, pudiendo ser el mismo proveedor en las diversas categorías.</p> <p>La Municipalidad de Quillota declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.</p> <p>La Municipalidad de Quillota podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.</p> <p>Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada.</p>
E. Resolución de Empates	<p>En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ellos se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio precio.</p> <p>Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio experiencia de los oferentes</p> <p>De persistir el empate, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio Plazo de Entrega.</p> <p>De persistir el empate, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio servicio o asistencia técnica y finalmente si persiste el empate se aplicaran los sub-criterio cumplimiento de los requisitos y calidad técnica de los bienes y servicios, respectivamente.</p>
F. Notificación de la Adjudicación	<p>La adjudicación de la propuesta se publicará a través del portal www.mercadopublico.cl, por tal medio se dará por notificado el adjudicatario, como así también todos aquellos oferentes que presentaron oferta. La notificación del decreto de adjudicación, cuadros comparativos, al oferente adjudicado y a todos los proponentes, debe entenderse realizada luego de transcurridas 48 horas, desde que se</p>



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Oficina de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO N° 2016/94

Certifico que en la elaboración del Presupuesto 2017 se considerará la suma de \$26.000.000 para licitar contrato de suministro de "Adquisición de insumos de Aseo".

El gasto deberá imputarse a la cuenta 215.22.04 "Materiales de Uso o Consumo".-

Válido sólo en original.

JEANETTE FERNÁNDEZ CAVIERES
JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Quillota, 13 de diciembre de 2016.

JFC/log